

Expediente n.º: 2024/406340/006-302/00001

DECRETO DE ALCALDÍA DE AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS EN LA LICITACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIOS PARA LA REDACCION DE PROYECTO, DIRECCION DE OBRAS, COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD Y ASISTENCIA TECNICA PARA JUSTIFICACION DE INVERSIONES, DE LAS OBRAS DE PROYECTO INTEGRAL DE ENERGÍA LIMPIA EN EL MUNICIPIO DE MARÍA, CON ORIGEN DE FINANCIACIÓN EN FONDOS EUROPEOS, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO

Procedimiento: Contrato de Servicios por Procedimiento Abierto

Documento firmado por: El Alcalde

DECRETO 85/2024

Antecedentes de Hecho

PRIMERO.- Habiéndose publicado en la Plataforma de Contratación del Estado anuncio de licitación del contrato de servicios para la redacción de proyecto, dirección de obras, coordinación de seguridad y salud y asistencia técnica para justificación de inversiones, de las obras de Proyecto Integral de Energía Limpia en el municipio de María, con origen de financiación en fondos europeos, mediante procedimiento abierto, el pasado día 19 de abril de 2024.

SEGUNDO.- Siendo documentación esencial para la preparación de ofertas la publicación de las memorias descriptivas y la resolución de concesión de la subvención relacionada con el objeto del contrato que se licita, dado que, en fecha de publicación del anuncio, no estaban a disposición de los licitadores dichos documentos en la Plataforma de Contratación del Estado.

TERCERO.- Se detecta error material en el plazo de garantía publicado en el anuncio en el apartado correspondiente a la garantía definitiva, que en lugar de 10 años es un año.

En virtud de los anteriores antecedentes, por medio del presente **VENGO EN RESOLVER:**

PRIMERO.- Publicar en la Plataforma de Contratación del Estado la documentación relativa a las memorias descriptivas y la resolución de concesión de la subvención relacionada con el Proyecto Integral de Energía Limpia en el municipio de María.

SEGUNDO.- Ampliar el plazo de presentación de ofertas en cuatro días, terminando el plazo de presentación de ofertas el próximo 8 de mayo de 2024.

TERCERO.- Rectificar el plazo de garantía que aparece en el apartado de garantía definitiva del anuncio de licitación.

Lo manda y firma José Antonio García Alcaína, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de María, en la fecha indicada en reseña de firma electrónica.

EL ALCALDE-PRESIDENTE

FDO.- JOSÉ ANTONIO GARCÍA ALCAINA

Código Seguro De Verificación	mu7jnsvTDYJHRO1ERWxm0Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Antonio Garcia Alcaína - Alcalde Ayuntamiento de María	Firmado	23/04/2024 11:04:07
Observaciones		Página	1/1
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/mu7jnsvTDYJHRO1ERWxm0Q%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

